

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PONENCIA DE TRABAJO

Presidente:

D. Alvaro Rengifo Calderón.

Vocales asistentes:

Rvdo. P. Arizmendi.
D. José Luis del Arco Alvarez.
D. Jesús Bengoechea.
D. José María Guitián de Lucas.
D. Macario Bolado Hernández.
D. Juan A. Gutiérrez Sesma.

La sesión comienza a las 4,30 horas.

El tema a tratar sigue siendo el de Cooperativas y el Presidente opina que el método más efectivo de proseguir la discusión es que el Ponente, Sr. -- del Arco, dé lectura al documento que ha preparado para esta reunión, titulado: "Medios para la promoción del cooperativismo", pudiendo los asistentes interrumpirle en aquellos puntos en que discrepen o puedan hacer sugerencias interesantes.

Asesor económico:

D. Pedro Lobato Brime.

El documento mencionado y que adjuntamos centra su atención en la reforma del marco legal del cooperativismo.

Expertos asistentes:

D. Alfredo Cerrolaza Asenjo.
D. José María Ponce de León.
D. Vicente A. Guillamón.

El Sr. Guitián planteó, como cuestión previa, si en las circunstancias actuales era viable tal reforma.

El Sr. del Arco aclaró que aunque existirán personas que no verán con agrado la reforma de la Ley, ésta cae perfectamente dentro de las líneas que se ha trazado la política sindical de cara al futuro. Por otra parte, no es nada nuevo lo que se va a decir sobre la reforma de la Ley, pues fué ya objeto de una Ponencia en la Asamblea de Cooperativas de 1.961.

Existe, además, una primera redacción de un Proyecto de Ley de Cooperación elaborada, sobre la base de aquella Ponencia, por una Comisión constituida en la Organización Sindical. Las declaraciones explícitas hechas por el mando sindical están también de acuerdo con la reforma que se propone.

El Presidente hizo patente, a su vez, que el Ministerio de Trabajo se mueve asimismo en esta línea, es decir, cree en la necesidad absoluta de la reforma. La viabilidad o no de una reforma nunca se puede determinar con absoluta precisión.

El Sr. del Arco destacó la novedad que suponía una de las propuestas, la recogida en el punto 7 de la página 5 referente a lo que en la doctrina francesa se ha venido a denominar "régies cooperatives" o cooperativas de la Administración y de los Entes Públicos, para el régimen de servicios públicos o de interés común.

El Presidente acogió con gran interés la propuesta ya que podía suponer una forma organizativa adecuada para el desarrollo

conjunto de muchos servicios públicos. El Sr. Guitián puso por -- ejemplo la implantación de un servicio de extinción de incendios por un conjunto de municipios.

El Sr. Guitián manifestó, sin embargo, reservas frente a la propuesta alegando que podría abrir un cauce por donde pasasen bajo el nombre de cooperativas, formas organizativas muy dispares y persiguiendo fines totalmente ajenos a los del cooperativismo.

Según el Presidente, siempre existiría un resorte legal - para determinar qué formas organizativas han de ser aceptadas como cooperativas. En todo caso se puede insistir en que las "règies cooperatives" se creen pensando siempre en la prestación de servicios públicos.

El Sr. Guitián, en relación con otra de las propuestas del documento: la existencia de agrupaciones libres de cooperativas, vió el peligro de que éstas se conviertan en grupos de presión.

El Sr. del Arco y el Presidente indicaron que aunque ca-- bría esa posibilidad, el Estado disponía de medios para evitar -- esas desviaciones en el cooperativismo, al igual que en otros sectores.

Otras propuestas que despertaron interés fueron la de -- creación de una Federación de Cuentas con la misión de asesorar - y censurar en lo que a contabilidad de las cooperativas respecta y el de la admisión de las cooperativas sanitarias y escolares.

El Sr. del Arco resumió a continuación los puntos princi-- pales de otro documento que presentó y que adjuntamos al acta, - con el título: "El problema fiscal de las cooperativas", resaltando el último de los apartados del documento "Consideraciones finales".

El Presidente se refirió a continuación al Calendario de Trabajo, a fin de poder concluir antes de agosto. Se ha establecido el siguiente programa:

Día 13. Fin del tema sobre cooperativismo y revisión de los trabajos realizados hasta el presente en torno a la Sociedad - Anónima Laboral, el acceso a la propiedad (accionariado obrero y colectivo, el acceso a los rendimientos de la empresa (participación en beneficios, etc.) para presentar las conclusiones alcanzadas en la reunión de la Ponencia que tendrá lugar el día 14.

Día 14. Empresa en el medio rural, siendo Ponentes los Sres. Bengoechea y Guitián.

Días 20 y 21. Se abordarán los temas referentes a la información dentro de la empresa, por el Sr. Guijarro, y el acceso al gobierno de la empresa. Respecto a este último punto se pensó pedir al Sr. Gonzalvo un texto previo a la discusión.

Día 27. Redacción y discusión del documento definitivo que se oferecerá a la Ponencia para que se incluya en lo que ésta --- acepte en el texto del Plan.

Posteriormente se elaborará una monografía más amplia.

Aceptado el programa de trabajo, el Presidente pidió al - Sr. Bengoechea que resumiese los puntos más notables de un docu-- mento entregado por él sobre el acceso a la propiedad en la empresa agraria, para iniciar la discusión sobre el tema que sería objeto de tratamiento más detallado en la reunión del día 14.

Las propuestas del Sr. Bengoechea se consideraron muy sugestivas y provocaron una animada discusión que continuará el día 14.

El Sr. Guitián hizo una breve exposición sobre sus puntos de vista en torno a ese tema, prometiendo ofrecer su pensamiento por escrito para estudio antes del día 14.

Sin otro particular, el Presidente levantó la sesión a las 9 horas.